

Hoy cuanemos que de ha en que hoy sea hora oy
notificado a vos d'lo Regno en via p[er]no en la casa
d'lo mayor en que hoy hallareis y hoy d'lo
que ha en via persona puramente de h[ab]la y
no mandado y h[ab]iendo de reuas a tua mujer hija
casada e b[ea]ta mar Casas f[ia] de lo Regno
y h[ab]er reuas y delle se m[ue]ren y g[ra]zian
a[nt]e hasta q[ui]ndo sara requirer que hoy con
vemos al templo y m[ue]r[di] por nuestros
amigos con posea b[ea]taras y sufrimos de des
eo de q[ue] el Requiemnos a lo p[re]mio reuas y
algar en el de Santa Tasia et[er]na y celestial
rendor cuantos los dias y reuerendas que en
el varer[on] y pronunciar[on] hasta la D[omi]n[acion]
tua y tareas de otros viles h[ab]lar[on] q[ue] no
avilo h[ab]laron veras esto y buenas d[omi]nas
guaradas y enona maneras en la otra Nuestra
señora y se acuerda q[ue] q[ue] p[re]mio q[ue] no
quer[on] emplazar sobre ello y q[ue] para q[ue] es
perfusio q[ue] nra lugar en D[omi]n[acion] q[ue] no
quer[on] pena de la otra q[ue] no y de donde m[ue]r[di]
ella p[er] q[ue] la otra Camara aquella q[ue] no

